LOTERÍA DE BOGOTÁ
La que más billete da

MEMORANDO	
Código Depend.:	**330**
Para:	**FRANK MANOTAS PUENTE - SECRETARIA GENERAL**
De:	**UNIDAD DE RECURSOS FISICOS**
Asunto:	**SOLICITUD TERMINACION ANTICIPADA CONTRATO 75 DE 2026**
Referenciados:	**N/A**

Respetado Doctor Frank,

Atendiendo la petición efectuada por señor Luis Guillermo Sierra Atara identificado con la cédula de ciudadanía 79.404.144, quien mediante oficio no. 3-2026-2133 del 17 de noviembre de 2026 solicitó por motivos profesionales, la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 75 de 2026, argumentando lo siguiente:

"*…. Me permito solicitar formalmente la terminación anticipada y de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 75 de 2026, suscrito entre la Lotería de Bogotá y Luis Guillermo Sierra Atara, a partir del día 18 de noviembre de 2026. La razón de esta solicitud de terminación anticipada es por motivos personales.*"

Por lo anterior, se solicita a partir del 18 de noviembre de 2026, la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 75 de 2026, para lo cual adjunto la certificación financiera de la ejecución del contrato.

Es estado del contrato es el siguiente:

Objeto del Contrato: Prestación de servicios técnicos, administrativos y operativos en la Unidad de Recursos Físicos

Vigencia: Cuatro meses a partir del 24 de agosto

Valor del Contrato: Trece millones seiscientos treinta y seis mil pesos ($13.636.000)

Número de Póliza: 14-47-101054061

Fecha de aprobación de la póliza: 21 de agosto de 2026

Estado Financiero del Contrato:

Valor del Registro	**$ 13.636.000**
Valor total pagado	$ 7.613.433

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX +57 (601) 335-1535 - Carrera 32A # 26 - 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Reversiones	$ 0
Ordenes en tramite -	$ 1.931.766
Saldo	**$ 4.090.801**

Se adjunta a la presente certificación del estado financiero del contrato y solicitud efectuada por el contratista.

Cordialmente,

DAYAN PATRICIA PASAJE QUIROGA

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 1

Proyectó: -
Revisó: DAYAN PATRICIA PASAJE QUIROGA
Aprobó: DAYAN PATRICIA PASAJE QUIROGA

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX +57 (601) 335-1535 - Carrera 32A # 26 - 14

JUSTIFICACIÓN TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO CONTRATO No 75 de 2026

SUSCRITO ENTRE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ Y LUIS GUILLERMO SIERRA ATARA

1. INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO:	Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a la Unidad de Recursos Físicos en lo relacionado con actividades de conducción, mensajería y demás actividades de la unidad
Contratista:	**LUIS GUILLERMO SIERRA ATARA**
C.C. No.:	79.404.144
Valor Inicial:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($13.636.000)
Plazo de Ejecución:	CUATRO MESES
Fecha de suscripción:	20 – 08- 2026
Fecha de aprobación de la garantía única:	21 – 08 - 2026
Fecha de Inicio:	24 – 08- 2026
Fecha de terminación anticipada:	18 – 11 – 2026

2. JUSTIFICACION:

La LOTERÍA DE BOGOTÁ celebró el Contrato No. 75 de 2026, con LUIS GUILLERMO SIERRA ATARA, el cual tiene como objeto: "Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a la Unidad de Recursos Físicos en lo relacionado con actividades de conducción, mensajería y demás actividades de la unidad"

Atendiendo la petición efectuada por el señor Luis Guillermo Sierra Atara identificado con la cédula de ciudadanía 79.404.144, quien mediante oficio no. 3-2026-2133 del 17 de noviembre de 2026 solicitó por motivos personales, la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 75 de 2026, argumentando lo siguiente:

"…. *Me permito solicitar formalmente la terminación anticipada y de mutuo acuerdo del*

contrato de prestación de servicios No. 75 de 2026, suscrito entre la Lotería de Bogotá y Luis Guillermo Sierra Atara, a partir del día 18 de noviembre de 2026. La razón de esta solicitud de terminación anticipada es por motivos personales."

Por lo anterior, se solicita a partir del 18 de noviembre de 2026, la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 75 de 2026, para lo cual adjunto la certificación financiera de la ejecución del contrato.

Se acepta la misma y se adjunta a la presente justificación el informe de actividades final realizado por el contratista en el periodo comprendido del 1 al 18 de noviembre de 2026

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	$	13.636.000
VALOR EJECUTADO:	$	7.613.433
VALOR PENDIENTE DE PAGO:	$	1.931.766
SALDO:	$	4.090.801

PAGAR el saldo a favor del contratista por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.931.766) que corresponde al pago número cuatro (4) del periodo comprendido del 01 al 18 de noviembre de 2026, por la ejecución del contrato No. 75 de 2026; lo anterior, de conformidad con el informe de seguimiento y control No.4 el cual hace parte integral de la presente terminación anticipada de contrato por mutuo acuerdo

4. SOLICITUD TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

Por todo lo anterior, solicito tramitar terminación anticipada por mutuo acuerdo el contrato No.75 de 2026 a partir del 18 de noviembre de 2026, suscrito entre la LOTERÍA DE BOGOTÁ y LUIS GUILLERMO SIERRA ATARA de acuerdo con las consideraciones señaladas en el presente documento.

La supervisión del contrato No. 75 DE 2026, realizará los trámites pertinentes para la liberación del saldo a favor de la Lotería de Bogotá del Registro presupuestal No. 599 DE 2026.

DAYAN PATRICIA PASAJE QUIROGA
Jefe (A) Unidad de Recursos Físicos

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LOTERÍA DE BOGOTÁ
La que más billete da

Bogotá D.C. 17 de Noviembre de 2026.

LOTERIA DE BOGOTA
Por favor al contestar cite este N° de 1-2026-2133
Fecha 17/11/2026 14:17:19
Folios Anexos: N/A
Radicado CINDY PAOLA ZANABRIA DAZA
Destino UNIDAD DE RECURSOS FISICOS

Señores:

LOTERIA DE BOGOTÁ

Jefe Unidad de Recursos Físicos.

Dayan Patricia Pasaje Quiroga

Asunto: Terminación Anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. 75 de 2026.

Estimada Doctora Pasaje,

Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente la terminación anticipada y de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 75 de 2026, suscrito entre la Lotería de Bogotá y Luis Guillermo Sierra Atara, a partir del dia 18 de noviembre de 2026. La razón de esta solicitud de terminación anticipada es por motivos personales.

Agradezco a la Lotería de Bogotá la confianza y la oportunidad brindada.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO SIERRA ATARA
CC.79.404.144 de Bogotá D.C.